

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/264/Add.1

26 de octubre de 2012

(12-5833)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: Spanish

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de octubre de 2012, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Jugos Vegetales

Por Resolución Conjunta SPR e I N° 180/2012 y SAG y P N° 716/2012 se modifica el Capítulo XII Artículo 1051 - Jugos Vegetales del Código Alimentario Argentino (CAA), que refiere al Proyecto notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/264.

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10_11.php

ó http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072

http://members.wto.org/crnattachments/2012/tbt/ARG/12_4183_00_s.pdf
